

G/ 61



MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **03 AGO 2015**

VISTO: los presentes antecedentes elevados por la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

RESULTANDO: I) que se llevará a cabo un Curso de Entrenamiento en Enfermedades Transfronterizas de los Animales, en Plum Island Animal Disease Center, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, entre los días 12 al 26 de setiembre de 2015;

II) que fueron designados para concurrir a dicha actividad el Dr. Federico Fernández, Director de la División Sanidad Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos y el Dr. Pablo Charbonnier, Técnico de la Unidad de Epidemiología, de la División Sanidad Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

III) la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, efectuó la constancia de disponibilidad de crédito a que se refiere el Art. 4º del decreto N° 89/000, de 3 de marzo de 2000;

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, Art. 23 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, Art. 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nos. 139/985, de 16 de abril de 1985, 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992,

2015/07/005/4056

229/996 de 18 de junio de 1996, 89/000 y 90/000, de 3 de marzo de 2000, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 185/005, de 13 de junio de 2005 y 7/009, de 2 de enero de 2009;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

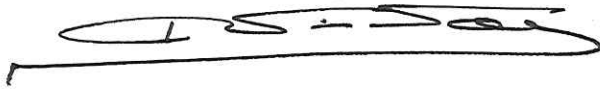
RESUELVE:

1º) *Desígnase en Misión Oficial del 12 al 26 de setiembre de 2015, al Dr. Federico Fernández, Director de la División Sanidad Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos y al Dr. Pablo Charbonnier, Técnico de la Unidad de Epidemiología, de la División Sanidad Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, quienes participarán en un Curso de Entrenamiento en Enfermedades Transfronterizas de los Animales, en Plum Island, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, entre los días 12 al 26 de setiembre de 2015;*

2º) *El costo del curso para cada integrante es de US\$ 6.500 (seis mil quinientos dólares estadounidenses), e incluye las operaciones básicas del curso, alojamiento, alimentación y logística, por lo que no se entiende pertinente otorgar viáticos por tales conceptos. El costo del curso se liquidará de acuerdo con lo dispuesto por el decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 2.3.5., Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", con el Fondo Permanente a que se refiere el Art. 54 de la ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990. El costo del pasaje correspondiente, Montevideo – Nueva York – Montevideo asciende a un máximo de U\$S 2.265 (mil doscientos sesenta y cinco dólares estadounidenses), que se atenderá con cargo al Objeto del Gasto 2.3.2, Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 07.*

3º) *Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el Art. 41 de la ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.*

4º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca, dése cuenta a la Oficina de Planeamiento y
Presupuesto, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha
Secretaría de Estado.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

